

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43401 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid). Ref. expte.: MC-0180/2025 (INTEGRA-AYE) VA.*

D^a. María del Carmen Escribano Sáez (***7627**), en representación de Comunidad de Regantes Los Alamares (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- C-3085-VA: autorizado a favor de D^a. Pilar Escribano Sáez, D. Juan José Dávila Cremades, D^a. María del Carmen Escribano Sáez, D^a. Paloma Escribano Sáez y RUI S.P.A, con un caudal máximo instantáneo de 18,46 l/s, con destino a riego de 23,08 ha, en la parcela 90 del polígono 501 del término municipal de Peñafiel (Valladolid).

- IP-1547/2005-VA (Alberca) e IP-1183/2005 (Integra): autorizado a favor de D^a. María del Carmen Escribano Sáez, con un caudal máximo instantáneo de 1 l/s, un volumen máximo anual de 5.288,40 m³ y con destino usos domésticos e industriales, en la parcela 27 del polígono 17 del término municipal de Peñafiel (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende con ello constituir la Comunidad de Regantes Los Alamares, así como segregar el expediente de referencia C-3085-VA en un aprovechamiento independiente con destino a uso industrial (bodega de elaboración de vinos), abastecimiento de 2 viviendas (con capacidad para 10 personas cada una) y riego de 1,0742 ha de huerto y 3,4597 ha de viñedos, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid), sin especificar sus pretensiones respecto a la parte restante del derecho. Asimismo, se pretenden incorporar tres captaciones, una de ellas se corresponde con la Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencias IP-1547/2005-VA (Alberca) e IP-1183/2005 (Integra).

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Pozo en Aluvial (esta toma forma parte de una "captación doble", constituida por 2 tomas con bombas independientes, pero con conducciones y usos distintos) de 6 m de profundidad, 1.500 mm de diámetro y 1.000 mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 5100 del polígono 17, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid).

- Toma 2: Pozo en aluvial (esta toma forma parte de una "captación doble", constituida por 2 tomas con bombas independientes, pero con conducciones y usos distintos) de 6 m de profundidad, 1.500 mm de diámetro y 1.000 mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 5100 del polígono 17, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid).

- Toma 3: Pozo en aluvial 7 m de profundidad, 2.000 mm de diámetro y 1.500 mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 27 del polígono 17, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso:

abastecimiento de 2 viviendas (con capacidad para 10 personas cada una) situado en las parcelas 27 y 5100 del polígono 17, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid), uso industrial (bodega de elaboración de vinos) situado en la parcela 27 del polígono 17, en el término municipal de Peñafiel (Valladolid) y riego (1,0742 ha de huerto y 3,4597 ha de viñedos correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
17	17	Peñafiel	Valladolid
18	17	Peñafiel	Valladolid
27	17	Peñafiel	Valladolid
5100	17	Peñafiel	Valladolid

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 6,98 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia 1, 4 y 1,2 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 9.622,2 m3/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua superficiales Río Duratón y Arroyo del Prado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0180/2025 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 18 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250054211-1